

## **BASES CAMPEONATO BABY FÚTBOL MIXTO**

**Objetivos generales:** Desarrollar un **Campeonato de Baby Fútbol Mixto** en la comuna de Lo Prado de nivel formativo y recreativo.

**¿Quiénes pueden participar?** El campeonato permite la participación de **niños y niñas** de la comuna de Lo Prado, categoría **sub – 10**, es decir, menos de diez años (hasta 9 años, 11 meses).

Cabe destacar que es una actividad comunal que busca reunir a las familias de Lo Prado y promover el deporte en sus etapas de formación, por lo que los infantes serán los grandes protagonistas, representando a distintas organizaciones del territorio, tales como: Juntas de vecinos, Clubes de Personas Mayores (CAM), Comités de Seguridad, condominios sociales, organizaciones sociales, agrupaciones juveniles y/o religiosas, etcétera. Este evento no contempla la participación y/o representación de clubes deportivos e infantes que no vivan en la comuna de Lo Prado.

Este evento, además de reunir a las familias vecinas de la comuna, busca entregar un espacio de sana convivencia, potenciar las habilidades físicas y motrices de los niños, además de fomentar los espacios recreativos familiares.

### **DETALLES**

#### **LUGAR:**

Complejo Deportivo Mario Castro.

#### **DIRECCIÓN:**

Calle Los Copihues #6951, Lo Prado.

#### **CATEGORÍA**

El campeonato tendrá solo la categoría Sub 10 (mixto). Si bien no existe una obligatoriedad de “equipo mixto”, invitamos a las instituciones participantes a promover la inclusión, diversidad e igualdad en la conformación de sus equipos representantes.

#### **FORMA DE JUEGO:**

Se jugará con 5 jugadores/as por equipo en cancha y se podrán inscribir hasta 9 jugadores/as por equipo.

<b>Categoría</b>	<b>Duración por cada tiempo</b>
Sub 10 mixto	20 minutos

## **INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones se desarrollarán entre el lunes 13 y el jueves 23 de mayo de 2024.

La planilla de inscripción se adjunta al final de estas bases, además estará disponible en la oficina central de la Corporación Municipal de Deportes, ubicada en San Germán 859, Gimnasio Municipal, en horario de 09:00 a 18:00 horas y será publicada en la página web de nuestra Corporación Municipal (<https://lopradodeportes.cl>), desde donde se podrá descargar. Esta planilla deberá ser llenada con todos los antecedentes solicitados, incorporando información de la organización que participa, jugadores, delegados, entrenador y equipo técnico en banca, además debe ser firmada y timbrada por la organización participante.

La planilla deberá ser entregada hasta el día jueves 23 de mayo de 2024, en la oficina central de la Corporación Municipal de Deportes, ubicada en San Germán 859, Gimnasio Municipal en horario de 09:00 a 18:00 horas o enviada (imagen o PDF) hasta esa misma fecha al mail [maricel.hidalgo@loprado.cl](mailto:maricel.hidalgo@loprado.cl) . No se recibirán inscripciones posterior a esa fecha.

El nombre de las organizaciones que cumplan con el proceso de inscripción serán publicados en nuestra página web ( <https://lopradodeportes.cl>) y a través de nuestras redes sociales oficiales el día viernes 24 de mayo de 20024.

Aquellas organizaciones que hayan realizado el proceso de inscripción y no aparezcan en la nómina publicada, podrán apelar o informarse sobre su situación durante el sábado 25 y lunes 27 de mayo.

Aclaremos que la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado, se reserva el derecho de admitir o rechazar la participación de una organización, jugador o adulto responsable que no cumpla con los mínimos exigidos por la organización, teniendo la organización inscrita la posibilidad de apelar a la medida, cambiar jugadores o equipo técnico.

## **SORTEO:**

La primera reunión y sorteo se realizará el día martes 28 de mayo, a las 19:00 horas, en la sala multiuso del Complejo Deportivo Mario Castro, ubicado en calle Los Copihues #6951, esquina Ricardo Vial, Lo Prado.

En esta instancia, la organización participante, deberá ser representada por un directivo, delegado o entrenador inscrito en la planilla antes mencionada.



- En la siguiente etapa estarán clasificados los 2 primeros de cada grupo, donde se jugará de la siguiente forma:

<b>Partido</b>	<b>2 RONDA / Octavos</b>	
N1	Primero Grupo A	Segundo Grupo B
N2	Primero Grupo B	Segundo Grupo A
N3	Primero Grupo C	Segundo Grupo D
N4	Primero Grupo D	Segundo Grupo C

- En los cuartos de finales el desarrollo será el siguiente:

<b>3ra. RONDA / Semifinales</b>	
Ganador N1	Ganador N4
Ganador N2	Ganador N3

- En las finales jugarán ambos ganadores de las semifinales por el 1er. y 2do. lugar y los dos perdedores jugarán por el 3er. y 4to. lugar.

FINALES		
Por el Primer Lugar	Ganador 1	Ganador 2
Por el Tercer Lugar	Perdedor 1	Perdedor 2

\*Sujeto a cambios según inscritos en cada grupo.

- **REQUISITOS PARA EQUIPOS PARTICIPANTES**

Todos los equipos deberán registrarse por los requisitos y obligaciones que se estipulan en estas bases y reglas. Para estos efectos el representante de cada institución o agrupación que participa deberá residir en la comuna de Lo Prado, ser un representante autorizado por la organización que representa e inscribirse mediante la entrega de la planilla oficial.

El día de la primera reunión los delegados de cada equipo deberán presentar copia cédula de identidad y Registro Social de Hogares de cada jugador. La organización y en casos muy excepcionales, será la única con facultades para evaluar otro documento que avale la residencia, siendo esta decisión inapelable.

### **TODOS LOS EQUIPOS (OBLIGATORIO)**

Se insiste que las participaciones deben ser solo vecinos de la comuna. Si se sorprende el incumplimiento de esta condición se expulsará al equipo.

### **HABILITACIÓN DE NÓMINA**

Si un jugador no inscrito, que haya falsificado o adulterado información es sorprendido jugando un partido, este se finalizará y se dará por ganador al equipo rival por un marcador de 3-0, sin asignarle los goles a ningún jugador en particular.

### **OBLIGACIONES DE DELEGADO**

El vecino delegado será el único representante y responsable de su equipo frente a los encargados de la organización del campeonato, ello lo compromete en lo siguiente:

- Ser el responsable y respetuoso de todas las normas del campeonato.
- Hacer llegar la nómina oficial de inscripción del equipo con todos los datos que en ella se piden.

- Ser el intermediario válido entre la organización y su equipo, aunque exista un entrenador en cancha.
- Tener un correo electrónico y/o un número de WhatsApp para enviar y recibir la información del campeonato.
- Deberá estar al tanto de todas las disposiciones e informaciones que comunica la Corporación Municipal de Deportes.
- En caso de que el delegado no se encuentre disponible, deberá informar quién quedará como delegado subrogante del equipo mientras él se encuentre ausente, de no informar un responsable se asume que el falta a su rol y acepta las decisiones de la organización sin posibilidad de apelación.

### **EQUIPAMIENTO DE JUGADORES**

Los jugadores deberán jugar con uniformes de equipo o en su defecto con el peto prestado por la Corporación de Deportes entregado en la cancha, el cual deberá ser devuelto una vez finalizado el partido.

### **PROGRAMACIÓN**

La programación será notificada con cinco días de anticipación al inicio del torneo a los encargados de cada equipo antes del campeonato. Cualquier modificación posterior será notificada con la debida anticipación a los encargados de cada equipo.

### **PRESENTACIÓN – SUSPENSIÓN**

Los equipos deberán presentarse en cancha al menos 10 minutos antes del inicio del campeonato para la acreditación. Pasada la hora de inicio, se esperará hasta 5 minutos y si no, se pasará el respectivo W.O, evitando así retrasos de los partidos posteriores. En situaciones debidamente justificadas y calificadas tomará la decisión la Comisión Deportiva del Campeonato.

### **Causales de W.O.**

- La no presentación de un equipo a la hora señalada.
- La presentación de un equipo con 3 jugadores o menos en el terreno de juego.

Los partidos iniciados no podrán suspenderse, salvo que la organización del Campeonato tomase la decisión de hacerlo, por las causas que él estime convenientes (violencia, conductas antideportivas, lluvia, etc.). Él es la única autoridad que podrá suspender un partido. En caso de suspensión por falta, el

equipo responsable pierde los puntos. Si ambos equipos tienen responsabilidad, se mantendrá el resultado parcial como definitivo.

## **PENALIDADES (INAPELABLES)**

Para efectos de las sanciones, la Comisión Deportiva del Campeonato se encargará de discutir las sanciones para cada caso.

Un jugador podrá ser suspendido por ser expulsado o informado. Esto es que, si existe una conducta meritoria de sanción no advertida por el árbitro, pero sí por otros miembros de la organización, el tribunal sancionará por oficio.

Es importante tener en cuenta:

Si un jugador suspendido es sorprendido jugando el partido, éste se finalizará y se dará por ganador al equipo rival por un marcador de 3-0, sin asignarle los goles a ningún jugador en particular.

Si un jugador no entrega el nombre al momento de ser sancionado, la Comisión Deportiva del Campeonato determinará la sanción que será al capitán del equipo involucrado o en su defecto a un jugador activo del partido.

La Comisión Deportiva del Campeonato reserva el derecho de admisión. Ante situaciones catalogadas como conducta violenta, la Comisión Deportiva del Campeonato podrá expulsar a un equipo del torneo aún cuando éste haya sido premiado con un descuento. También podrá ser expulsado si se ausenta a dos partidos programados.

## **REGLAS DEL JUEGO**

Para todos los partidos del campeonato, se aplicará el reglamento de *baby* fútbol. El árbitro es la autoridad en el desarrollo del partido y su decisión es inapelable.

## **SANCIONES (INAPELABLES)**

La doble amonestación de tarjeta amarilla equivale a una expulsión (tarjeta roja), en donde el jugador saldrá expulsado de la cancha y deja a su equipo jugando con uno menos por todo el partido, y será sancionado por al menos un partido.

La tarjeta roja directa corresponderá a la expulsión del jugador que incurra en la falta por todo el partido y su suspensión en al menos el próximo partido a jugarse. Si uno de los equipos llegase a quedar con sólo 3 jugadores, el partido se terminará y se dará por ganador al equipo contrincante. El resultado en este caso será de 3 a 0, o bien el resultado parcial si este es superior.

La conducta violenta es considerada inadmisibles, en concordancia con la misión y visión del campeonato. Si el público, uno o más jugadores incurren en actos de conducta violenta (verbal o física), podrán ser sancionados con 2 partidos de castigo, hasta la expulsión de su equipo del campeonato. La Comisión Deportiva del Campeonato es libre de tomar esta decisión a partir del primer partido si los hechos lo ameritan. Todo equipo que incurra en conducta violenta podrá ser expulsado en cualquier momento del campeonato.

Si esto ocurre, todos los partidos que el equipo expulsado tiene por jugar se anularán, y se dará por ganador a su adversario por el mismo marcador de 3-0.

Si se sorprende a algún jugador, DT o delegado agrediendo o mal informando al árbitro (ya sea en goles, tarjetas, etc.) será fuertemente sancionado por la Comisión Deportiva del Campeonato.

### **ÁRBITROS**

Los árbitros serán única y exclusivamente los que podrán sancionar con una tarjeta amarilla o con una tarjeta roja los cobros dentro o fuera del terreno de juego. Estos serán inapelables quedando registrado en el informe oficial del partido. Un jugador podrá ser expulsado ya sea estando dentro o fuera del terreno de juego; antes, durante, o después del partido. En algún caso de fuerza mayor no prevista, miembros de la organización podrán dirigir un partido oficial. Será la Comisión Deportiva del Campeonato, la encargada de sancionar a los jugadores infractores.

### **ENCARGADO PLANILLERO Y COORDINADOR**

La función del encargado es colaborar en el registro de la identidad de los jugadores presentes en el campo de juego, además de hacer de pasapelotas, solicitar información a los capitanes, fiscalizar el comportamiento de los jugadores y anotar los resultados. Sólo el árbitro del partido está facultado para preguntarle si observó alguna situación o no. El encargado también fiscaliza que el público y la banca cumplan con permanecer en la ubicación que les corresponda.

Las sanciones por insultar o amenazar al encargado será causal de suspensión y por agredirlo se sancionará con la expulsión del campeonato. Las conductas de discriminación racial, de clase, género, o acoso sexual serán consideradas como agresión.

### **COMPORTAMIENTO DE JUGADORES Y PÚBLICO**

Se encuentra estrictamente prohibido consumir, drogas alcohol y fumar en el recinto deportivo, situación que expone a cada equipo u organización a sanciones

y a ser expulsado del campeonato. En caso de que el jugador o hincha haga caso omiso del llamado de atención, las sanciones irán desde la suspensión por un partido, si se trata de un jugador, o bien la pérdida de puntaje si se trata de una falta del hincha, equipo técnico o colectivo. Si existiesen agravantes el equipo infractor podría incluso ser expulsado del campeonato.

Si el árbitro o comisión organizadora sorprende que el público está consumiendo alcohol o alguna sustancia no permitida ya sea, en las galerías o alrededores del recinto, serán sancionados por oficio. La Comisión Deportiva en ningún caso avalará actos o conductas antideportivas por parte de los jugadores o del público asistente.

**Sobre el público:** el árbitro podrá expulsar de la cancha al público de uno o de ambos equipos. Si toma esta decisión, el encargado del equipo y representante de la institución que representa a esa hinchada serán los encargados de colaborar con su desalojo. Si un jugador alienta a su hinchada a quedarse será sancionado con al menos un partido de castigo.

La Corporación Municipal de Deportes Lo Prado tiene el derecho exclusivo y absoluto de todo el material gráfico que se emita dentro de los Complejos Deportivos en donde se organizan campeonatos, tanto videos como fotografías, para ser utilizado en los medios de comunicación oficiales.

Las funas, publicaciones de imágenes, videos u otros que comprometan la honra, derechos de imagen o vulneren los derechos de los niños y niñas participantes serán denunciados a los tribunales correspondientes por la Corporación Municipal de Deportes de Lo Prado.

## **MEDIDAS DE UTILIZACIÓN DEL RECINTO**

- Los camarines se deben mantener limpios y no causar ningún daño estructural.
- Cada equipo será responsable del uso del recinto.
- Al terminar cada partido deben salir inmediatamente del recinto, dejando limpio cada sector que utilicen, para que así puedan entrar los próximos equipos para disputar sus partidos.

## **PREMIOS EQUIPOS**

- **1er lugar:** Copa, medallas, Set de entrenamiento de baby fútbol para la organización

- **2do lugar:** Copa, medallas, Set de entrenamiento de baby fútbol para la organización.
- **3er lugar:** Copa, medallas, 2 Balones de fútbol para la organización.
- **4to lugar:** Medallas, 1 Balón de fútbol para organización.

**Los integrantes de los 4 equipos ganadores tendrán 1 desayuno, además de 1 premio sorpresa donde podrán participar junto a 1 adulto responsable.**

### Otros Premios

Goleador: Galvano

Mejor Arquero: Galvano

Equipo Fair play: Galvano

### **RESPONSABILIDAD CAMPEONATO**

Mediante el siguiente documento, la organización y los participantes aceptan expresamente que las actividades otorgadas por la Corporación Municipal Deportes Lo Prado en las que participe, son bajo su propio riesgo y responsabilidad, y la participación en el mismo pueden o pudieran ocasionarle daños físicos o mentales. Razón por la cual exonera y libera de toda responsabilidad civil, así como a sus respectivos miembros Directivos y demás Organizadores, a la Corporación Municipal de las actividades propias del deporte, contacto con otros participantes y efectos relacionados con el clima, tales como temperatura y humedad, así como por caso fortuito, fuerza mayor, hechos naturales, etc.

En este caso, en que los participantes son menores de edad (menor de 18 años), la organización participante debe informar a el padre, madre o tutor del menor y este acepta y reconoce los términos y condiciones establecidos en el presente documento; haciendo propias las manifestaciones del participante, autorizando al menor a participar y asumiendo la responsabilidad de su seguridad y bienestar como padre, madre o tutor de este.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

INSTITUCIÓN	
NOMBRE DEL EQUIPO	
NOMBRE DELEGADO	Mail: Fono/Whatsapp:
CONTACTO DELEGADO	Mail: Fono/Whatsapp:
DT EN CANCHA	Mail: Fono/Whatsapp:

NOMBRE COMPLETO	R.U.T	CONTACTO EMERGENCIA	DIRECCIÓN
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			

**NOMBRE REPRESENTANTE**  
 FIRMA Y TIMBRE ORGANIZACIÓN